

V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2008.

Sobre los criterios de legitimación de la violencia: comentarios a raíz de la "carta del Barco".

Garbarino, Maximiliano.

Cita:

Garbarino, Maximiliano (2008). *Sobre los criterios de legitimación de la violencia: comentarios a raíz de la "carta del Barco"*. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-096/477>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edBm/cth>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

1. Objeciones al NO MATAR.

La carta de del Barco desató una polémica de múltiples aristas. Una de ellas gira en torno a las características del principio NO MATAR: es abstracto o concreto, es trascendental o histórico, etc. Algunos afirman que “no hay valores fuera de la historia”¹, y como tal, se puede observar que fue un principio difícil de sostener en décadas pasadas. Otros sostienen que es un fin, no un principio, deberíamos aspirar a una sociedad donde tenga sentido el NO MATAR², pero en todo caso es una aspiración de crecimiento moral que inevitablemente deja sangre en la historia. Otros, al fin, sostienen que lo más profundo del hombre no es el NO MATAR, sino, el VIVIRAS³. Otra línea de impugnación refiere al carácter *fundamentalista* del NO MATAR, porque no discrimina ninguna situación, ni deja lugar al diálogo⁴. También están los que impugnan las consecuencias: NO MATAR porque todos somos iguales, significa: que todo siga igual⁵.

Por último, muchos, luego de rechazar el NO MATAR, se detienen en ejemplos o disquisiciones acerca de cuándo sí y cuándo no matar. Algunos sólo apelan a ejemplos: las matanzas, los fusilamientos innecesarios –o digamos, simbólicos-, las ejecuciones internas; nada de esto tiene justificativo. En cuanto al criterio, algunos sostienen que cuando se trata de valores emancipatorios estamos justificado. Otros dicen que quienes, escasos de poder, arriesgan su vida para la emancipación, sí tienen derecho a, en determinadas condiciones, matar. Hay una asimetría entre quien mata ejerciendo el poder, y quien lo hace ofreciendo su vida (contrapoder), en pos de una sociedad mejor⁶.

2. Impugnación del eje del debate.

¹ Carlos Kshishian, pg. 37; Ricardo Panceta, pg. 56. AAVV, *No matar. Sobre la responsabilidad*, ed del ciclope, Córdoba, 2007.

² Alberto Parisi, pg. 41, *Ibid*

³ Hernán Tejerina, pg 65, *Ibid* . Esto no quiere decir que el NO MATAR no resuene íntimamente. Todos entendemos cuando del Barco dice que, a pesar de ser algo absolutamente masivo y cotidiano, la muerte, en menor o mayor medida, nos conmueve. Pero ese principio queda subordinado a este VIVIRAS.

⁴ Luis Rodeiro, pg. 45; Ritvo, pg. 134, *Ibid*.

⁵ Gruner, pg. 144, *Ibid*. Esta enumeración no pretende ser exhaustiva.

⁶ Por ejemplo, Rozitchner, pg. 367, *Ibid*.

Una de las últimas intervenciones debida a Elías Palti plantea que el NO MATAR de del Barco *debe* leerse desde la actualidad (sin apelar a las pasadas condiciones históricas)⁷. Esto significa: sin Sujeto, sin la inminencia de la Revolución, sin Historia. Para Palti, casi todo el debate gira sobre un malentendido: remitir la justificación de la violencia política al marco histórico es ya pensar bajo los supuestos de la vieja izquierda. Más puntualmente, como veremos, Palti sostiene que los supuestos sobre los que se constituye la militancia política tal como la conocimos se han disipado, y por lo tanto, el planteo de la legitimidad de la violencia política, planteo solidario con esta militancia, ya no es sostenible.

Un ejercicio de memoria –ya que de eso se trata- sólo es bueno si tiene efectos sobre el sujeto que rememora. Es decir, si el sujeto se altera en la memoria. Remontarse entonces a las condiciones pasadas o cosas por el estilo no es un buen ejercicio de memoria. Se rememora desde y para el presente. Para Palti, de alguna manera hay que pensar, hacer memoria, contra uno mismo, contra sus propios presupuestos. En alterar los propios presupuestos es donde se justifica la memoria⁸.

Palti –siguiendo a Badiou- plantea que la militancia del siglo XX entendió que sólo el Sujeto puede garantizar que la Historia llegue a buen puerto. No sería una teleología lo que justifica la violencia, sino la certeza en la afirmación subjetiva del cambio⁹. Reconoce entonces esta estructura militante la importancia fundamental de sus actos en tanto sujetos. Pero el revolucionario sabe que no tiene el buen fin garantizado, sólo se puede apostar. La violencia entonces queda en una tensión entre la necesidad de ella para poder conducir la Historia a buen destino, y la incertidumbre de su resultado¹⁰. Pero deja en claro Badiou que nadie da su vida por un ideal lejano, hay una inminencia de la revolución y una vivencia presente en el militante.

Ahora bien, agrega Palti, en las actuales condiciones, sin Sujeto, sin Revolución, el NO MATAR toma un carácter absoluto. Invirtiendo los términos: el NO MATAR es asumir que no hay Sujeto ni Revolución (y tampoco Historia) que pudiera justificar la violencia política.

Por lo tanto, plantear el debate en el registro de lo histórico o no del NO MATAR, en si es abstracto, o fundamentalista, no sale de los presupuestos de una izquierda ya perimida, que

⁷ Elías Palti, “La crítica de la razón militante. Una reflexión con motivo de *La fidelidad del olvido* de Blas de Santos y el “affaire del Barco””, en *A Contra corriente*, Vol 5, n° 2, 2008.

⁸ La lectura de Palti, creemos, se ampara en que, en mayor o menor medida, aquellos que salieron a apoyar a del Barco, hicieron hincapié en el “legado”, término que remite a qué es lo que nos deja esa experiencia histórica, en qué nos cambia. Cfr. Tatián, pg. 76 y Kaufman, pg. 293, *No matar...* op. cit

⁹ Alain Badiou, *El siglo*, Manantial, 2005.

¹⁰ Por ello es un problema *cuándo, quién y cómo* puede ejercer la violencia política.

sólo vive en la memoria rígida de algunos intelectuales y militantes. Lo perturbador y profundo del NO MATAR de del Barco, para Palti, es que asume el cambio de época.

Palti, tomando a Badiou, da cuenta de lo que llama la “razón militante” que es donde caben estos planteos sobre la legitimidad de matar, de ejercer la violencia, y que tiene su origen en el siglo XX. Vayamos un poco a Badiou. El siglo XIX es visto como el siglo de la confianza ciega en el progreso, el siglo de la promesa¹¹. El siglo XX, es el siglo de realización de la promesa. Pero ya no es un desarrollo “natural”, sino que esta realización está en manos de los hombres. Es un acto del sujeto y no el curso de la historia, lo que cambiará la historia. La revolución está ahí, a la mano, pero hay que hacerla.

Badiou condensa la subjetividad militante –militancia política, artística, científica; de izquierda o derecha- en la formula “pasión por lo real”. Por un lado el sujeto se apasiona por lo que está ahí, a su alcance, y debe realizar, alcanzar “lo real”, lo verdadero. Pero además, este sujeto debe “padecer lo real”. Es en su carne donde se inscribe lo real, con toda su violencia.

El sujeto por tanto, soporta lo real. En tanto que debe llevarlo a buen puerto y en tanto que se debe hacer cargo de todo su dolor. El militante entonces, está dispuesto a soportarlo todo. Nadie arriesga su vida por un futuro incierto, debe estar ya de algún modo ahí para eso. Pero sabe que depende de él.

Un ejemplo contundente que ofrece Badiou es el de aquellos soldados soviéticos que peleaban en la Guerra civil Española y eran “convocados” a Moscú. Ellos, que habían combatido en las batallas más sangrientas, sabían que iban a ser enjuiciados, y sabían el resultado del juicio. Sin embargo, volvían. Ellos soportaban todo el peso de lo real sobre sí. Iban a morir a la vuelta, pero no osaban cuestionar la revolución.

Del mismo modo, un guerrillero da su vida, y la quita. No por una promesa lejana, sino por una inminencia que debe gestar. Y para eso hay que soportar y ejercer la violencia.

Recordemos que lo que impugna Palti es precisamente esta razón militante, su estructura, las dicotomías que la sostienen. Y como tal, impugna todo argumento que suponga esta razón militante.

Volvamos al debate. En las cartas se reconocen, claramente, una serie de rechazos a la idea de vanguardia, de dirección militarizada, de despotismo ilustrado, etc¹². Según parece decir Horacio Tarcus, sobre los efectos de estas prácticas hay un principio de acuerdo (es decir, hay un acuerdo en cuáles son las críticas legítimas a las organizaciones armadas). Ya se sabe: la

¹¹ Promesa inscripta en el desarrollo “natural” de la historia objetiva.

¹² Cfr. Ritvo pg. 138; Gruner pg. 141; Rozitchner, pg. 367 -entre otros-, *No matar...* op. cit .

vanguardia se aísla, el voluntarismo pierde el sentido de la realidad, se aparta de las masas, y el militarismo tiene una lógica implacable que, en última instancia, lleva a que gane el mejor ejército. Lo que Tarcus pretende recuperar es una línea de crítica a la guerrilla de los 70 –lo que él llama *crítica de la razón instrumental*- que suma a la derrota militar y política, la idea de derrota moral. La separación tajante entre medios y fines (con la consecuente autonomización de los primeros), latente en la *razón instrumental*, es la cifra de esta derrota. Sin embargo, para Tarcus, la posibilidad de una violencia progresista queda abierta¹³.

Hay casos, según Tarcus, en que la violencia está de algún modo justificada, como en una guerra civil por ejemplo¹⁴. Si bien no desarrolla en este texto ningún criterio firme, nos recuerda que la violencia revolucionaria apelaba como justificativo político al carácter *regresivo* de la violencia emancipatoria, esto es, una violencia que se ejerce para que toda violencia desaparezca¹⁵.

Quien intenta formalizar estas ideas justificatorias de la violencia es el mencionado artículo de Elías Palti, en base a algunas sugerencias que aparecen en el texto de Tarcus¹⁶. La primera distinción tiene que ver con el foquismo. Sólo la violencia de masas parecería estar justificada. Sin embargo, no toda violencia de masas es legítima. Un linchamiento sería algo condenable. Esa violencia debe estar inscripta en un Relato emancipatorio¹⁷.

Por eso hay que complementar con otro criterio: debe ser una violencia progresista, debe tender a suprimirse¹⁸. Y aquí es donde parece inevitable hacer entrar en juego el Sujeto de la historia, aquel capaz de llevarla a buen puerto. Así, tanto en Merleau-Ponty –autor ampliamente citado por Tarcus-, como originariamente en Marx, aparece la dictadura del proletariado justificada en tanto se trata de la clase que abolirá las clases.

Para delimitar un *nosotros*, ejecutores legítimos de la violencia, de un *ellos*, que la ejercen ilegítimamente, el criterio no puede ser arbitrario, necesita cierta justificación. Aquí es donde parece necesario un Sujeto de características universalistas.

Pero advierte Palti que ya no existe un criterio claro para definir el Sujeto. Por lo tanto menor será la determinación del *Quién* decide qué violencia es legítima. Las condiciones que

¹³ Horacio Tarcus, “Notas para una crítica de la razón instrumental. A propósito del debate en torno a la carta de Oscar del Barco”, en *Políticas de la memoria*, n° 6/7, verano 2006/7. CeDInCI, Buenos Aires.

¹⁴ Pasemos por alto el problema obvio: cuál es el criterio para decir que un antagonismo social se ha convertido en guerra civil.

¹⁵ La fuente clásica al respecto es Merleau-Ponty, *Humanismo y terror*, 1956, Ediciones Leviatán, Bs. As.

¹⁶ No nos meteremos aquí en si Tarcus acepta esto o no. La reconstrucción de Palti nos parece probable.

¹⁷ Dice Palti: la pretensión de legitimidad de un hecho violento “supone su inscripción dentro de una cierta narrativa que le dé un sentido”. Pg. 107, op. cit..

¹⁸ Hay un tercer criterio que Palti descarta: el carácter inevitablemente defensivo del acto violento. Según Palti este carácter entraría en contradicción con el anterior. No se podría acabar definitivamente con la violencia si sólo se la usa con esta restricción. Para Tarcus, sin embargo, lo defensivo equivale a lo inevitable.

permitieron el surgimiento de la subjetividad militante han sido disipadas (el sujeto –que remite a una historia-, la inminencia de la revolución, ya no nos acompaña)¹⁹. Esto es, dado que no hay una clase universal, un sujeto-histórico, menos se podrá delimitar, a su interior, *Quien* decide (la vanguardia, la asamblea popular, etc.) sobre el ejercicio legítimo de la violencia.

Por tanto, del Barco estaría, con su NO MATAR, pateando el tablero. No se puede justificar la violencia porque no existe un criterio de demarcación entre el nosotros y ellos. No existe, porque no hay Historia, ni el Sujeto relacionado que estaría supuesto en la justificación de la violencia. Apelar a las circunstancias históricas es un mecanismo que oculta el hecho de que la izquierda tiene como condición un sujeto histórico. Lo que la enunciación del principio pone de manifiesto es que ya no podemos pensar de esa manera.

Aclaremos –cosa que no hace Palti- que la estructura de la *razón militante*, tal como la analiza Badiou, no parece presuponer un Sujeto a priori de la Historia. Sí presupone un sujeto en tanto y en cuanto es un grupo que acciona conscientemente, que pretende cierto futuro. ¿Dónde estaría acá el problema para Palti? Que, en última instancia, ese sujeto tiene una representación sobre el futuro que implica una llegada al paraíso. En Badiou incluso, está clara la figura de la guerra final, la última de las guerras. Es decir, hay que dar la guerra que acabe con las guerras. Por lo tanto habría una cierta metafísica implícita en esta *razón militante* que puede jugar como justificatoria de la violencia: es la última de las violencias²⁰. Esto, según Palti, se nos revela hoy como una ilusión. Es el imaginario más fundamental de la izquierda lo que está en crisis.

Su argumento, entonces, es una especie de deconstrucción de los argumentos atribuidos a Horacio Tarcus. Sin embargo los deconstruye en base de sostener que estos criterios son, de alguna manera, tajantes. Es decir, presupone que Tarcus –y todos aquellos que pretenden discutir sobre las condiciones de legitimidad de la violencia- pretende que la posibilidad de delimitar entre *nosotros* y *ellos* debe ser clara y definitiva. Puede haber errores empíricos, pero el criterio se pretende inequívoco. Sin Sujeto, sin Revolución, ya no es posible enunciar un criterio. Sí. Pero ¿tiene el criterio esa pretensión absoluta?

Caído el relato de la clase universal, no hay una distinción *clara* y *firme* entre *nosotros* y *ellos*; así como desaparece toda formulación nítida posible de un *Quién* para decidir sobre esta demarcación (sea una vanguardia clandestina, o la masa en asamblea). Para Palti, sólo un Sujeto universal puede justificar la violencia política. Al contrario, Tarcus sí acepta discutir

¹⁹ Recordemos que para Badiou el dato principal es la inminencia del cambio y la necesidad del acto y la apuesta subjetiva. El sujeto-histórico lo decanta Palti de los argumentos de Tarcus y Merleau-Ponty.

²⁰ Y es en esta idea donde se filtra nuevamente el Sujeto universal, capaz de acabar con las guerras.

sobre los criterios para legitimar la violencia. Más allá del resultado de la discusión lo que está en juego es la *posibilidad* o no de esta discusión.

Las preguntas que queremos desarrollar aquí es: ¿fue –y es- necesario un criterio absoluto para justificar la violencia? Si la respuesta es no, quizás no hayamos salido del “viejo” –según Palti- debate concreto-abstracto. Para ponerlo en otros términos, ¿Es necesario pensar en términos de Sujeto universal para dar un justificativo a la violencia?

Reparemos en que Tarcus plantea, cosa que sintomáticamente Palti pasa por alto, que la definición de un enemigo no puede ser rígida, dado su propio poder para desviar, ocultar, etc. Una situación de opresión genera un enemigo difuso. El poder, no es sólo poder de las armas, también lo es simbólico. Incluso, en el volumen NO MATAR, Ritvo²¹ plantea que la violencia política no puede ser juzgarla por una regla universal. Retoma la idea de *phrónesis* (sabiduría práctica), que Aristóteles plantea en su ética. Más allá de los problemas propios de este concepto, Ritvo rescata que este término intenta dar cuenta de algo que no es un saber, porque no es universal, porque trabaja caso por caso, con lo concreto, pero tampoco es una mera opinión. Más puntualmente, contrapone *phrónesis* a técnica, que sería un “oficio de expertos,... un medio para obtener un producto que puede ser aplicado a diversos fines”. Ritvo plantea entonces el problema de la violencia política fuera de una regla absoluta. En estos dos autores al menos, el criterio de demarcación nosotros/ellos, no se plantea como algo claro y definitivo.

3. ¿Se puede discutir la violencia sin Relato?

Lo primero que podemos decir es que la violencia política no sólo se vincula con una revolución socialista (y su Relato asociado). Los frentes de liberación nacional son una constante en el siglo XX. Si bien esta violencia se inscribe en un relato, está claro que este no remite necesariamente a un sujeto empíricamente determinable. El “pueblo”, la “nación”, expresan una vaguedad, o mejor, una heterogeneidad fluctuante que, no puede reducirse a un conjunto empírico predeterminado²².

Para que una violencia militante pueda legitimarse, el espacio social debe estar dividido en dos. La violencia intenta resolver un antagonismo. La forma general de este espacio se constituye como el *pueblo* contra el *régimen*²³. Luego, se pueden dar luchas por la conducción

²¹ Ritvo, pg. 228, *No matar...* op. cit

²² El *pueblo* sería un nombre que da una unidad retroactiva a un conjunto. Pero no es un Sujeto.

²³ Juan Carlos Marín, “La noción de polaridad en los procesos de formación y realización de poder”, *Cuadernos de CICOSO*, serie análisis-teoría, n° 8. ; en otro registro: Ernesto Laclau, *La razón populista*, 2005, FCE, Bs. As.

de esta heterogeneidad. La idea de hegemonía en su acepción original por ejemplo, establece una distinción entre un sujeto –que debe hegemonizar la lucha- y el pueblo. Si es cierto que ya no tenemos Revolución en puerta, ni Sujeto visible, no es menos cierto que la constitución de un campo antagónico no depende de ellas. Por tanto el relato que puede dar sentido a las luchas no es sólo el del sujeto universal. De hecho no ha sido así como ocurrieron las cosas. Es una situación de opresión y antagonismo lo que está en juego. Incluso en el NO MATAR, los alegatos en contra de del Barco apelan a una situación de *guerra*, a la *contraviolencia*, al intento de *los condenados de la tierra* por dejar de serlo. No hay una apelación evidente a un sujeto de la Historia en estas intervenciones.

En Tarcus hay una crítica a la *razón instrumental*. Esto debe entenderse como una crítica a la lógica autónoma de la violencia. No un rechazo a ella. Para Palti se trata mejor de una crítica a la *razón militante*. Pero esta *razón militante* que él describe, más que recurrir a un Sujeto histórico, apela a cómo se entiende una situación histórica (situación del cambio inminente, posible)²⁴. Que bien puede ser la cercanía de una inflexión, pero también, para decirlo con Merleau-Ponty en *Humanismo y terror*: “esos momentos en que la histórica entra en suspenso, y las instituciones amenazadas de nulidad, exigen del hombre decisiones fundamentales, y donde el riesgo es total porque el sentido final de las decisiones tomadas depende de una coyuntura que no es totalmente conocida”²⁵. Entonces, más que una figura metafísica del paraíso, es una situación antagónica, es la historia en suspenso, lo que nos pone en trance de arriesgar la vida, y de quitarla.

Estas observaciones, impugnan esta idea del Palti según la cual, el criterio claro de demarcación nosotros-ellos y Sujeto histórico son condiciones necesarias de la razón militante. Lo que está en juego es un momento de “decisiones fundamentales” (está claro que por más relato proletario que tengamos, la violencia obrera no se justifica en un momento de institucionalidad aceptada).

Por lo cual entendemos que el intento de polemizar con del Barco que se basa en criticar su idea como abstracta –más allá de cualquier situación histórica- no debe ser entendida como un artilugio de la izquierda para no pensarse, para no asumir su falta de Sujeto (o en una interpretación más sutil, para no asumir su idea de paraíso como una ilusión). Más modestamente, entendemos que sigue siendo un debate válido. En otras condiciones tal vez, porque el gran relato emancipatorio ya no se cuenta, el final feliz ya no parece ni tan feliz ni

²⁴ Laclau dice a propósito de Badiou que contrapone *situación* (un orden estructurado) a *acontecimiento*, pero que olvida que un *acontecimiento* (como una revolución) sucede precisamente en momentos de resquebrajamiento del orden. No está de más recordarlo aquí.

²⁵ Merleau-Ponty pg. 10, op. cit..

tan final; pero esto no es una condición necesaria. Porque el criterio es –siempre lo fue– endeble (el enemigo nunca está totalmente claro), y porque el futuro es –siempre lo fue– incierto (no sabemos si nuestros actos violentos conducen realmente a la supresión de la violencia).

4. Conclusiones provisionales.

Ciertamente la violencia militante del siglo no puede ser subsumida totalmente bajo el gran relato proletario. Deberíamos tener en cuenta que todo imaginario utópico (o no, como el de la resistencia) tiene como contraparte una situación de antagonismo, de futuro incierto pero no ciego.

En términos de Palti, podemos aceptar que hay un punto de no retorno. El imaginario de la izquierda no sale indemne de los fracasos revolucionarios. De hecho, el campo popular emergente en Latinoamérica maneja un discurso que dista del relato proletario, pero fundamentalmente –y esto nos parece lo central–, dista de una imagen utópica, del fin de todos los conflictos, así como de la idea asociada de una batalla final, de la guerra para terminar con las guerras. Lo que permanece es la idea de *historia en suspenso*.

Podemos entonces acordar con Palti sobre la necesidad de aceptar este cambio de imaginario. Sin embargo el NO MATAR nos parece, insistimos, abstracto. Precisamente porque no deja plantear la cuestión de las condiciones de validez de la violencia. No creemos, como no cree Tarcus, que sea una discusión que pertenezca a la estructura militante del siglo XX, que está absolutamente perimida.

La cuestión de la violencia en tanto progresista, es decir, en tanto regresiva, como tendiente a desaparecer, ya, quizás, no puede enmarcarse en un gran Relato. Pero, así y todo, plantearse la validez de la violencia política en ciertas situaciones no merece quedar fuera del debate.

Ciertamente, no apelar a un paraíso final, ni a la batalla que haga innecesarias las guerras, atempera la decisión de entregar y quitar la vida; sin embargo la “historia en suspenso” nos puede demandar actos violentos. Sólo podemos aspirar a tener buenas razones para entender que en una situación se hace inevitable matar. Serán entonces, una serie de criterios concretos, situacionales, los que decidan sobre un acto absoluto²⁶.

²⁶ Hay una distinción que hace Richard Rorty entre “movimiento” y “campaña”. Mientras el primero es difuso y tiene grandes objetivos donde es difícil determinar si se cumplen o no, la campaña es más puntual y termina cuando se cumple el objetivo (más fácilmente mensurable). Se podría desarrollar la siguiente idea: en situaciones muy particulares, ejercer la violencia como una campaña, con objetivos puntuales, puede evitar caer en las trampas de la *Razón instrumental*. Sin embargo, la violencia sólo puede pretender consenso en una situación de antagonismo, donde el “pueblo” se constituye como movimiento, ¿por qué? Porque es la condición para que esta violencia sea de algún modo –aunque sea reducido– regresiva, es decir, que tienda a suprimirse por lo menos momentáneamente. La validez de la violencia debe soportarse en un consenso creciente. Se trata de pensar en

situaciones de movimientos políticos, objetivos tipo campaña.